

		<b>Certificación de bienes y servicios recibidos</b>						<b>FT-ADF-2337</b>						
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 5								
<b>Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 16 a 22 y luego la número 25</b>														
1. Número:		<b>5 (Abril 2024)</b>						2. Fecha:		Día	Mes	Año		
								27	5	24				
12														
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		<b>Orden de Compra No. 122658 - Fecha de emisión el 15/12/2023</b> Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra												
4. Nombre o razón social:		<b>GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS</b>												
5. Documento de Identificación		<b>NIT 901346888</b>												
6. Designación de supervisión:		<b>CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN</b> Jefe División administrativa y Financiera DSIA Pasto												
7. Fecha de inicio contrato:		Día			Mes			Año						
		20			12			23						
8. Fecha de terminación contrato:		Día			Mes			Año						
		31			8			24						
9. Forma de Pago:		La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: pagos por mensualidades vencidas, correspondientes a las prestaciones ejecutadas en el periodo por el contratista y certificadas por el supervisor; dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor y de la presentación de la factura con todos los soportes definidos en los documentos previos y el <b>Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.</b>												
<b>Información para pago</b>														
10. Registro presupuestal No.		<b>28523</b>		Fecha	Día	20	Mes	12	Año	23	Rubro	A-02-02-02-008-005	Valor inicial	\$ 27,407,823.00
				Reducción	Fecha	Día	1	Mes	4	Año	24	SERVICIOS DE SOPORTE	Valor RP	\$ 13,015,286.95
Registro presupuestal No.		<b>124</b>		Fecha	Día	2	Mes	1	Año	24	Rubro	A-02-02-02-008-005	Valor	\$ 233,088,396.44
11. Número de factura		<b>FEG6428</b>		Fecha	Día	10	Mes	5	Año	24		Valor	\$ 24,776,530.17	
Número de factura				Fecha	Día		Mes		Año			Valor	\$ 0.00	
12. Valor amortización de anticipo presente factura												Valor	\$ 0.00	
13. Otras deducciones												Valor	\$ 0.00	
										14. Valor pagar	<b>\$ 24,776,530.17</b>			
<b>Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales</b>														
15. Nombre o razón social:														
16. NIT/CC:														
17. Fecha Límite de Pago		Día		Mes		Año								
18. CDP Número		Fecha	Día		Mes		Año		Rubro		Valor			
19. Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año				Valor			
20. Otras deducciones												21. Valor pagar	\$ 0.00	
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)														
El contratista GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, cumplió el objeto contractual: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto" para el mes de abril de 2024														
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales														
1. El contratista presenta <b>PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES</b> : "El suscrito OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del Representante Legal y DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional N° 33722-T en calidad de REVISORA FISCAL de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, con NIT N° 901.346.888-7, certifica que a se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013."														
2. Adjuntan <b>planilla de aportes en línea No. 9467364485 pagada</b> el 21/05/2024 a nombre de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, para los conceptos pensión 03-2024, salud 04-2024, riesgos laborales, caja de compensación familiar. Reporta como exonerado SENA e ICBF en aplicación del Artículo 25 Exoneración de aportes de la Ley 1607 de 2012 (Trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes)														
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II														
Los documentos del proceso se encuentran cargados en la tienda virtual del estado colombiano - Colombia Compra Eficiente. olombiano - Colombia Compra Eficiente. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=122658&amp;state=&amp;entity=&amp;tool=&amp;date_to&amp;date_from">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=122658&amp;state=&amp;entity=&amp;tool=&amp;date_to&amp;date_from</a>														
25. Observaciones														
Ninguna														
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto						26. Supervisor del contrato								
Nombres y apellidos		<b>CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN</b>				Firmado digitalmente por		Nombres y apellidos		N.A.				
Firma						CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN		Firma						
Cargo		JEFE DIV. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUPERVISOR DEL CONTRATO				Fecha: 2024.05.31		Cargo						
26. Supervisor del contrato						26. Supervisor del contrato								
Nombres y apellidos		N.A.						Nombres y apellidos		N.A.				
Firma								Firma						
Cargo								Cargo						



Calle 8 Nro. 42-76 Barrio Cambulos

PBX: 3739920

Email facturacion@grupogec.com.co

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
NI AUTORRETENEDORES - IVA RÉGIMEN COMÚN  
ACTIVIDAD ECONOMICA 4631, 4649, TARIFA ICA 7.7\*1000  
TARIFA ICA 10\*1000 8121  
NUMERACION FACTURACION ELECTRONICA No  
18764059842345 DEL 14/11/2023 HASTA 14/11/2024  
RANGO AUTORIZADO 5912 AL 10000

CUFE: 4764c559a9cbacd089eae5c69e013a15936cac0c119574e3c33e1a56966b74c38f59d1bad1d1445195ce47d540154a9e

**NOMBRE:** U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PASTO  
**NIT/C.C.:** 800197268-4  
**DIRECCIÓN:** CALLE 17 NO. 24 -35  
**TELÉFONO:** **MEDIO DE PAGO:** Otro  
**CIUDAD:** PASTO  
**E-MAIL:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEG6428

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			CONDICIONES DE PAGO	VENDEDOR	REMISION
10	5	2024	9	6	2024	30 Días	Sandra Arias	

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	IVA	CANT.	V. UNITARIO	TOTAL
1		OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	0,0%	1	COP 12,391,298.30	COP 12,391,298.30
2		OPERARIO DE MANTENIMIENTO	0,0%	1	COP 4,956,519.32	COP 4,956,519.32
3		BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	0,0%	1	COP 4,793,853.67	COP 4,793,853.67
4		AIU 10 %	19,0%	1	COP 2,214,167.13	COP 2,214,167.13

**SON: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M.CTE.**

Agradecemos realizar consignación a las cuenta corriente de BANCOLOMBIA No 808.00000.152, Ningún funcionario está autorizado para recibir DINERO EN EFECTIVO. Agradecemos remitir soporte al corre facturacion@grupogec.com.co

OBSERVACIONES: #13-10-00-014;OC122658;csuarezg@dian.gov.co#5  
ABRIL DE 2024

**CLAUSULAS** 1.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LA MODIFIQUE O COMPLEMENTEN, Y EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO. (ART.774 Y 776 DEL C.DE COMERCIO) 2.- EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA SE COBRARA INTERESES A LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY 3.- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA Y **ACEPTO** EL VALOR Y SU CONTENIDO ESTIPULADO EN LA MISMA. 4.- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A LA ACEPTACION DE LA FACTURA Y SU CONTENIDO. IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 4.- EL COMPRADOR PODRÁ RECLAMAR EN CONTRA DE LA MERCANCIA RECIBIDA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 5.- LA FACTURA SERA EMITIDA UN ORIGINAL Y DOS COPIAS: EL EMISOR VENDEDOR EMITIRA UN ORIGINAL, QUE DEBE CONSERVARLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA COPIA LA CONSERVARA EL OBLIGADO Y/O LIBRADO. Y LA OTRA COPIA QUEDARÁ EN PODER DEL EMISOR PARA SUS REGISTROS CONTABLES, IDEM ARTICULO 772 DEL CODIGO DE COMERCIO. 7 - EL PLAZO PARA DEVOLUCIONES ES DE 72 HORAS.

<b>SUBTOTAL</b>	COF	24,355,838.42
<b>IVA</b>	COF	420,691.75
<b>TOTAL FACTURADO</b>	COF	24,776,530.17
<b>RETEFUENTE</b>	COF	
<b>RETEIVA</b>	COF	
<b>RETEICA</b>	COF	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	COF	24,776,530.17

Fecha y hora creación: 10/05/2024 12:00:00a. m. 20:55

Fabricante del software: SAP COLOMBIA SAS - 900320612  
Proveedor tecnologico: FACTURE SAS - 900399741

ACEPTADA

C.C. O NIT

FIRMA Y SELLO CLIENTE

FIRMA EMISOR

## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
4764c559a9cbacd089eae5c69e013a15936cac0c119574e3c33e1a56966b74c38f59d1bad1d1445195ce47d540154a9e  
Número de Factura: FEG-6428  
Fecha de Emisión: 10/05/2024  
Fecha de Vencimiento: 09/06/2024  
Tipo de Operación: Servicios AIU  
Forma de pago: Crédito  
Medio de Pago: Consignación bancaria  
Orden de pedido:  
Fecha de orden de pedido:

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S  
Nombre Comercial: GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S  
Nit del Emisor: 901346888  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Fiscal: R-99-PN  
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA  
Actividad Económica: 8121  
País: COLOMBIA  
Departamento: Valle del Cauca  
Municipio / Ciudad: CALI  
Dirección: CALLE 8 # 42-76  
Teléfono / Móvil: 3739920  
Correo: 901346888@factureinbox.co

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PASTO  
Tipo de Documento: NIT  
Número Documento: 800197268  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen fiscal: R-99-PN  
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA  
País:  
Departamento:  
Municipio / Ciudad:  
Dirección:  
Teléfono / Móvil:  
Correo:

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 12.391.298,30	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 12.391.298,30
2	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	94	1,00	\$ 4.956.519,32	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.956.519,32
3	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 4.793.853,67	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.793.853,67
4	AIU 10 %	AIU 10 %	94	1,00	\$ 2.214.167,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 420.691,75	19.00			\$ 2.214.167,13

## Datos AIU

## Información - Adicional

## Notas Finales

#\$13-10-00-014;OC122658;csuarezg@dian.gov.co#\$ ABRIL DE 2024

## Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-05-10 20:55:53

Documento generado el: 2024-05-10 20:56:52

Generado por: Proveedor Tecnológico  
Nit:900399741

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	24.355.838,42
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	24.355.838,42
IVA	420.691,75
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	420.691,75
<b>Total neto factura (=)</b>	24.776.530,17
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$</b> \$ 24.776.530,17

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764059842345

Rango desde: 5912

Rango hasta: 10000

Vigencia: 2024-11-14



Calle 8 Nro. 42-76  
PBX: 373 99 20

**REMISIÓN No. 41289**

DIAN PASTO

SEÑOR(ES):

DIAN - PASTO

NIT. ó CC.: 800197268-4  
COD: CN800197268N

FECHA: 18/04/2024

DIRECCIÓN:

CAVE A # 24-35

TELÉFONO:

CIUDAD: PASTO

DE SU PEDIDO No. 26024

ESTAMOS DESPACHANDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

CODIGO	ARTICULO - REFERENCIA	CANTIDAD
TERPL-010376	ALCOHOL GLICERINADO 70% 3800CC AZEUS	4.00 ✓
TER-150574	AMBIENTADOR AEROSOL SURTIDO 360-400ml	7.00 ✓
TERPL-010006	AMBIENTADOR FRESCURA INTENSA 3800CC AZEUS	4.00 ✓
TERPL-010323	AMBIENTADOR LIQUIDO CANELA 3800 CC AZEUS	4.00 ✓
TERPL-010011	AMBIENTADOR LIQUIDO CITRONELA 3800CC AZEUS	4.00 ✓
TERPL-010501	AMBIENTADOR LIQUIDO ESENCIA HERBAL 3800CC AZEUS	2.00 ✓
TER-250076	AROMATICA BAMBY MANZANILLA C X 20	25.00 ✓
TER-250074	AROMATICA BAMBY TORONJIL C X 20	25.00 ✓
TER-250074	AROMATICA BAMBY TORONJIL C X 20	20.00 ✓
TER-150547	ATOMIZADOR SPRAY 500CC	8.00 ✓
TER-251161	AZUCAR BLANCA X 200 SOBRES 5 GR	42.00 ✓
TER-230072	BALDE 10 LITROS	1.00 ✓
TER-251153	BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE 36CM X 27CM	1.00 ✓
TER-150023	BOMBA DESTABAÑO C/ CABO PLASTICO*UNIDAD	5.00 ✓
TER-251164	CAFE INSTITUCIONAL X 500GR CCEAM	70.00 ✓
TER-150022	CEPILLO DE BAÑO C/BASE	5.00 ✓
TER-152050	CREMA LAVAPLATOS*500GR	8.00 ✓
TERPL-010240	DESENGRASANTE LIQUIDO MANDARINA 3800 CC AZEUS	8.00 ✓
TERPL-010025	DESENGRASANTE LIQUIDO NARANJA-LIMON 3800 CC AZEUS	8.00 ✓
TERPL-010067	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE USO HOSPITALARIO A BASE DE PEROXIDO 3800CC AZEUS	3.00 ✓
TER-150323	DETERGENTE EN POLVO *1000 GR	3.00 ✓
TER-151822	DULCEABRIGO BLANCO 70 X 100 CM	6.00 ✓
TER-150352	DULCEABRIGO ROJO 70X100 CM	8.00 ✓
TER-150354	ESCOBA PLASTICA SUAVE SIN MANGO	5.00 ✓
TER-190100	ESPATULA 2" X UNIDAD	1.00 ✓
TER-151893	ESPONJILLA EN ESPUMA ENMALLADA 7*10	8.00 ✓
TER-250270	FILTRO PARA GRECA MEDIANO	10.00 ✓
TERPL-010252	GEL ANTIBACTERIAL BRISA MARINA 3800CC AZEUS	8.00 ✓
TERPL-010040	HIPOCLORITO 5.25% GALON AZEUS	16.00 ✓
TERPL-010193	JABON LIQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL DULCE SENSACION 3800CC AZEUS	2.00 ✓
TERPL-010021	JABON LIQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL FRUTOS ROJOS 3800CC AZEUS	2.00 ✓
TERPL-010268	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE CUPIDO 3800 CC AZEUS	7.00 ✓
TERPL-010270	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE PINO-LIMON 3800 CC AZEUS	8.00 ✓

<b>SEÑOR(ES):</b> DIAN PASTO	<b>NIT. ó CC.:</b> 800197268-4 <b>COD:</b> CN800197268N	<b>FECHA:</b> 18/04/2024
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>TELÉFONO:</b>	<b>CIUDAD:</b>
<b>DE SU PEDIDO No. 26024</b> ESTAMOS DESPACHANDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS		

CODIGO	ARTICULO - REFERENCIA	CANTIDAD
TERPL-010216	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS BAMBU 3800CC AZEUS	5.00
TERPL-010059	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS LAVANDA 3800CC AZEUS	5.00
TERPL-010075	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS PINO SILVESTRE 3800CC AZEUS	7.00
TERPL-010078	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO BRISA MARINA 3800CC AZEUS	2.00
TERPL-010078	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO BRISA MARINA 3800CC AZEUS	2.00
TER-151890	MANGO MADERA 1.40 CMS SELECCION	5.00
TER-151890	MANGO MADERA 1.40 CMS SELECCION	5.00
TER-151818	MECHA PARA TRAPERO C/ROSCA 350GM	6.00
TER-151771	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS LAVABLE 60*33 PAQUETE X 6	36.00
TER-151743	PAÑO/ESPONJILLA FIBRA ABRASIVO T.SABRA VERDE	8.00
TER-152011	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO HD X 250	30.00
TER-151777	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO 45GM	8.00
TER-150319	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA SIN MANGO	5.00
TER-330057	TERMO PLASTICO 1 LITRO	5.00
TER-150412	TOALLA MANO EN ROLLO BC DH X 150 MT UNIDAD	45.00
TER-152026	VASO CARTON 6 ONZ PAQ X 50	20.00
TER-140004	VASO DE CARTON (POLYBOARD) 9OZ PAQ X 50 UND	20.00
TER-260041	VASO CARTON BLANCO 9 ONZ PAQ X 40 UND	30.00

FALTAN →

se recibe mercaderia sin  
verificar contenido

18 paquetes  
24 - cajas.

Guarda de forma

MI CE Jairo

CAJAS: 26  
PAQUETES: 18

VIERNES 17/04/24  
18:00

<b>OBSERVACIONES</b>	<b>DIGITADO POR:</b>	<b>DESPACHADO POR:</b>	<b>RECIBIDO POR:</b>	
pedido solicitado por el cliente //INSUMOS// CONTACTO SR. CARLOS ADOLFO SUAREZ CEL 3104313132// DIR. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto	-Ningún empleado del departamento de ventas-		DIEGO FORANA CC 87064353 CEL 3116814103	Escriba  No. DE CAJAS

**PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

Fecha: 1 de mayo de 2024

El suscrito **OSWALDO ARIAS SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del **Representante Legal** y **DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y **Tarjeta Profesional N° 33722-T** en calidad de **REVISORA FISCAL** de **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS**, con **NIT N° 901.346.888-7**, certifica que a se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Nombre del proponente

**GRUPO GESTION EMPRESARIAL  
COLOMBIA S.A.S.**

NIT. O C.C.

901.346.888-7

E-mail

[info@grupogec.com.co](mailto:info@grupogec.com.co)

Teléfono y fax


(2) 373 9920

Celular:

310 836 8472 – 315 671 9807

Ciudad

Cali

  
**OSWALDO ARIAS SIERRA**  
C.C. N° 5.478.269 de Pamplona  
Apoderado del Representante Legal

  
**DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ**  
C.C 31.888.779 de Cali  
T.P. 33722-T







Total Afiliados( 657)		\$729,030,000	\$116,655,900	\$742,420,600	\$29,707,600	\$679,542,771	\$26,713,100	\$742,420,600	\$14,289,100	\$0	\$0	\$187,365,700
DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF				
NIT 901346888	7	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 4276, LOS CAMBULOS	CALI-VALLE	3739920	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
2024-04	2024-05	651815810	946736485	E	2024/05/23	2024/05/21	BANCOLOMBIA	0	\$187,365,700			
<b>RESUMEN DE PAGO</b>												
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR				
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				646	\$116,655,900	\$0	\$0	\$116,655,900				
COLFONDOS	Z31001	800,227,940	6	45	\$8,781,600	\$0	\$0	\$8,781,600				
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	130	\$23,785,200	\$0	\$0	\$23,785,200				
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	358	\$63,116,200	\$0	\$0	\$63,116,200				
PROTECCION	Z30201	800,229,739	0	113	\$20,972,900	\$0	\$0	\$20,972,900				
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				657	\$14,289,100	\$0	\$0	\$14,289,100				
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	657	\$14,289,100	\$0	\$0	\$14,289,100				
CCF (ADMINISTRADORAS: 27)				657	\$26,713,100	\$0	\$0	\$26,713,100				
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	12	\$624,000	\$0	\$0	\$624,000				
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	18	\$872,300	\$0	\$0	\$872,300				
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$8,700	\$0	\$0	\$8,700				
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	\$156,000	\$0	\$0	\$156,000				
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	8	\$152,800	\$0	\$0	\$152,800				
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	7	\$267,100	\$0	\$0	\$267,100				
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	\$381,500	\$0	\$0	\$381,500				
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	36	\$1,749,100	\$0	\$0	\$1,749,100				
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	7	\$338,000	\$0	\$0	\$338,000				
COMFACHOCO	CCF29	891,600,091	8	3	\$31,200	\$0	\$0	\$31,200				
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	\$72,900	\$0	\$0	\$72,900				
COMFACLINDI	CCF26	860,045,904	7	44	\$2,065,100	\$0	\$0	\$2,065,100				
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	\$55,500	\$0	\$0	\$55,500				
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	8	\$427,100	\$0	\$0	\$427,100				
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000				
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	21	\$1,036,800	\$0	\$0	\$1,036,800				
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	26	\$1,334,800	\$0	\$0	\$1,334,800				
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	8	\$384,800	\$0	\$0	\$384,800				
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$77,200	\$0	\$0	\$77,200				
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	137	\$6,554,500	\$0	\$0	\$6,554,500				
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	9	\$468,000	\$0	\$0	\$468,000				
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	11	\$507,900	\$0	\$0	\$507,900				
COMFENALCO ANTIQUIA	CCF03	890,900,842	6	45	\$1,153,500	\$0	\$0	\$1,153,500				
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	11	\$476,200	\$0	\$0	\$476,200				
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	43	\$1,591,200	\$0	\$0	\$1,591,200				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF				
NIT 901346888	7	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 4276, LOS CAMBULOS	CALI-VALLE	3739920	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
2024-04	2024-05	651815810	946736485	E	2024/05/23	2024/05/21	BANCOLOMBIA	0	\$187,365,700			
<b>RESUMEN DE PAGO</b>												
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR				
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	8	\$319,900	\$0	\$0	\$319,900				
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	168	\$5,529,000	\$0	\$0	\$5,529,000				
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)				657	\$29,707,600	\$0	\$0	\$29,707,600				
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	13	\$658,900	\$0	\$0	\$658,900				
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	11	\$520,000	\$0	\$0	\$520,000				
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000				
CAPITAL SALUD	EPS34	900,298,372	9	2	\$76,300	\$0	\$0	\$76,300				
CAPRESOCA	EPS25	891,856,000	7	2	\$74,600	\$0	\$0	\$74,600				
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	15	\$746,300	\$0	\$0	\$746,300				
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$50,300	\$0	\$0	\$50,300				
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200				
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	27	\$1,194,500	\$0	\$0	\$1,194,500				
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	23	\$1,129,400	\$0	\$0	\$1,129,400				
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000				
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	55	\$2,456,500	\$0	\$0	\$2,456,500				
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	21	\$810,200	\$0	\$0	\$810,200				
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000				
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$156,000	\$0	\$0	\$156,000				
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	178	\$7,592,200	\$0	\$0	\$7,592,200				
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	53	\$2,562,000	\$0	\$0	\$2,562,000				
S. O. S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	26	\$1,290,000	\$0	\$0	\$1,290,000				
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$57,400	\$0	\$0	\$57,400				
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	102	\$4,728,300	\$0	\$0	\$4,728,300				
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	101	\$4,676,200	\$0	\$0	\$4,676,200				
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	10	\$292,300	\$0	\$0	\$292,300				
<b>TOTAL</b>				<b>657</b>	<b>\$187,365,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$187,365,700</b>				

No. 5: Abril de 2024

**CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN**, Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, en mi calidad de Supervisor **de la Orden de Compra No. 122658 con fecha de emisión el 15/12/2023**, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

## 1. Información general:

<b>Orden de compra No.:</b>	<b>122658</b>	<b>Fecha de suscripción:</b>	15/12/2023
<b>Objeto:</b>	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto. ** Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.		
<b>Contratista:</b>	<b>GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS</b>		
<b>NIT o CC contratista</b>	901346888		
<b>Valor del contrato:</b>	<b>\$260.496.219,44</b>	<b>Vigencia<sup>1</sup> 2023</b>	\$27.407.823
		<b>Vigencia futura 2024</b>	\$233.088.396,44
		<b>Vigencia futura</b>	\$0
		<b>Vigencia futura</b>	\$0
<b>Adición valor:</b>	No aplica	No aplica	\$0
<b>Reducción valor:</b>	Modificatorio No. 1 <sup>2</sup>	18/04/2024	\$14.392.536,05
<b>Valor actual del contrato:</b>			<b>\$ 246.103.683,3</b>
<b>CDP<sup>3</sup>:</b>	<b>1423</b> 18/10/2023 \$27.407.823 <b>724</b> 02/01/2024 \$233.088.396,44	<b>CRP<sup>4</sup>:</b>	<b>28523</b> 20/12/2023 Inicial \$27.407.823 Final \$13.015.286,95 <b>124</b> 02/01/2024; \$233.088.396,44
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>	8 meses y 12 días  258 días	<b>Fecha de acta inicio:</b>	20/12/2023
		<b>Fecha de terminación inicial:</b>	31/08/2024
		<b>Plazo Prórroga modificatorio No. #</b>	No aplica

<sup>1</sup> Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

<sup>2</sup> [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_update\\_purchase\\_order/modificacion\\_no1\\_oc122658\\_cod403979.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_update_purchase_order/modificacion_no1_oc122658_cod403979.pdf)

<sup>3</sup> CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

<sup>4</sup> CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

<b>Garantía de Cumplimiento No.</b>	C-100068264 19/12/2023	<b>Aseguradora:</b>	Seguros Mundial
<b>Fecha aprobación garantía:</b>	20/12/2023	<b>NIT aseguradora:</b>	860.037.013-6
<b>Garantía de RCE<sup>5</sup> No:</b>	C-100017636 19/12/2023	<b>Aseguradora:</b>	Seguros Mundial
<b>Fecha aprobación garantía:</b>	20/12/2023	<b>NIT aseguradora:</b>	860.037.013-6
<b>Otras modificaciones:</b>	No aplica. Mediante modificación No. <número> del <fecha> se <describir modificación diferente a prórroga, adición o reducción del valor del contrato>		
<b>Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos</b>	Mediante comunicación del 20/12/2023 el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, asignó la función de Supervisor a Carlos Adolfo Suarez Guzman, Jefe Div. Administrativa y Financiera.		
<b>Periodo Evaluado:</b>	<b>Abril de 2024</b>		

## 2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Fecha expedición	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado <sup>6</sup>	Vigencia	
					desde	hasta
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Cumplimiento	20% Valor del contrato \$ 52.099.243,88	15/12/2023	28/02/2025
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Salarios y cumplimiento prestaciones sociales	15% Valor del contrato \$ 39.074.432,91	15/12/2023	31/08/2027
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Calidad y correcto funcionamiento	10% Valor del contrato \$ 26.049.621,94	15/12/2023	28/02/2025
C-100017636 Anexo 0 Cert 10283680	19/12/2023	Seguros Mundial	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV \$ 232.000.000	15/12/2023	31/08/2024

<sup>5</sup> RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

<sup>6</sup> Valores de referencia para los amparos de las garantías. Valor inicial contrato \$260,496,219.44; 20% \$52,099,243.88; 15% \$39,074,432.91; 10% \$26,049,621.94.

**3. Estado financiero del contrato:***Facturación y pago:*

Facturación				Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar
Conept	Número	Fecha	Valor		(Fuente: órdenes de pago SIIF)			
					Número	Fecha	Valor	
2023 Dic	FEG6148	22/02/2024	\$ 13.015.286,95	Aceptada	97288024	9/04/2004	\$ 13.015.286,95	\$ 0
2024 Ene	FEG6138	16/02/2024	\$ 25.005.259,30	Aceptada	68058024	13/03/2024	\$ 25.005.259,30	\$ 0
2024 Feb	FEG6234	18/03/2024	\$ 19.412.207,96	Aceptada	103036224	12/04/2024	\$ 19.412.207,96	\$ 0
2024 Feb	FEG6235	18/03/2024	\$ 14.327.329,12	Aceptada	103036924	12/04/2024	\$ 14.327.329,12	\$ 0
2024 Mar	FEG6359	17/04/2024	\$ 31.850.617,91	Aceptada	136121424	8/05/2024	\$ 31.850.617,91	\$ 0
2024 Abr	FEG2428	10/05/2024	\$ 24.776.530,17	Aceptada			\$ 0,00	\$ 24.776.530
<b>Total Facturado</b>			<b>\$ 128.387.231,41</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>Totales:</b>	<b>\$ 103.610.701,24</b>	<b>\$ 24.776.530,17</b>

*Seguimiento presupuestal:*

Facturación				RP No.	RP Valor inicial y valor disponible	Saldo por obligar
Conept	Número	Fecha	Valor			
2023 Dic	FEG6148	22/02/2024	\$ 13.015.286,95	28523 <sup>7</sup>	\$ 13.015.286,95	\$ 0,00
2024 Ene	FEG6138	16/02/2024	\$ 25.005.259,30	124	<b>\$ 233.088.396,44</b>	\$ 208.083.137,14
2024 Feb	FEG6234	18/03/2024	\$ 19.412.207,96	124	\$ 208.083.137,14	\$ 188.670.929,18
2024 Feb	FEG6235	18/03/2024	\$ 14.327.329,12	124	\$ 188.670.929,18	\$ 174.343.600,06
2024 Mar	FEG6359	17/04/2024	\$ 31.850.617,91	124	\$ 174.343.600,06	\$ 142.492.982,15
2024 Abr	FEG2428	10/05/2024	\$ 24.776.530,17	124	\$ 142.492.982,15	<b>\$ 117.716.451,98</b>
<b>Total Facturado</b>			<b>\$ 128.387.231,41</b>	<b>x</b>	<b>\$ 117.716.451,98</b>	

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas enviadas por SIIF y cargadas por el contratista en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

Las dificultades presentadas en SIIF con las facturas han sido reportadas en soporte técnico y se adelanta seguimiento permanente. La aceptación tácita de algunas facturas se debe al lapso que transcurre entre el envío por el proveedor y la disponibilidad de la misma en la bandeja del aprobador.

<sup>7</sup> El RP 28523, registra una reducción en el valor, por \$ 14.392.536,05, Valor Actual \$13.015.286,95 Saldo x Obligar \$0,00. Esta operación se soporta en ACTA No 001 del 26/03/2024 correspondiente a la cancelación de las Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2023. La cancelación corresponde a los saldos no utilizados de las obligaciones de Reservas Presupuestales y, por tanto, se procede a cancelar dichos valores de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.3.4 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 que establece: "Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta..."

**4. Información sobre avance del contrato:**

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio con operarios de aseo y cafetería</li> <li>Servicio con operarios de mantenimiento</li> <li>Suministro de insumos de aseo y cafetería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 operarios de aseo y cafetería</li> <li>2 operarios de mantenimiento</li> <li>Remisiones 41289 insumos de aseo y cafetería</li> </ul>	100% En el periodo informado

**5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:**

No se presentan novedades que afecten la prestación del servicio en el periodo informado.

**6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:**

- Durante el mes se efectuó seguimiento al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se solicitó información al contratista, la cual fue respondida a través de correo electrónico.
- Se controló que las obligaciones se ejecuten dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Los documentos generados en el periodo fueron publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constaron por escrito o a través de comunicaciones virtuales y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.

8. Una vez se verificó el envío y cargue de las facturas en SIIF Nación, se expidieron con prioridad y oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
9. Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
10. Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN. (Se presentaron novedades para que la factura aparezca en SIIF en la bandeja del Supervisor)
11. Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
12. Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
13. En lo aplicable, de manera general el contratista presta los servicios cumpliendo los lineamientos aplicables en Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. Para la ejecución no aplica los correspondiente al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
14. Se adelanta seguimiento a lo establecido en la matriz de riesgos.
15. Comunicaciones:
  - 2024 114257-119-20240403 Orden de compra 122658 – Solicitud cargue de facturas TVEC – Febrero de 2024
  - 2024 114257-157-20240416 Orden de compra 122658 – Modificación valor por saldos en cuentas por pagar vigencia 2023
  - 2024 114257-159-20240417 Orden de compra 122658 - Revisión prefactura marzo 2024
  - Orden de compra 122658 – Factura FEG6359 No recibida en SIIF
  - 2024 114257-167-20240419 OC 122658 - URGENTE -Firma modificación No. 1 TVEC
  - 2024 114257-168-20240419 Orden de compra 122658 – Soportes de pago por salarios
  - 2024 114257-182-20240425 Orden de compra 122658 – Solicitud cargue factura 6359 TVEC – Marzo 2024
  - 2024 114257-183-20240425 Orden de compra 122658 – Solicitud de ajuste en cantidad de insumos
  - 2024 114257-189-20240429 Orden de compra 122658 – Cuenta Marzo 2024
  - 2024 114257-205-20240503 Orden compra 122658 – URG Pedido insumos ajustado mayo 2024
  - 2024 114257-230-20240510 OCompra 122658 - Revisión prefactura abril 2024

**7. Llamadas de atención al contratista:** No aplica

**8. Actas suscritas con el contratista:**

Abril de 2024:

Modificación de la Orden de Compra Id Solicitud: 403979

Fecha: 2024-04-19 10:49:21

**9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:**

El contratista presenta PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: "El suscrito OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del Representante Legal y DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional N° 33722-T en calidad de REVISORA FISCAL de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, con NIT N° 901.346.888-7, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013."

Adjuntan planilla de aportes en línea No. **9467364485 pagada el 21/05/2024** a nombre de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, para los conceptos pensión 03-2024, salud 04-2024, riesgos laborales, caja de compensación familiar. Reporta como exonerado SENA e ICBF en aplicación del Artículo 25 Exoneración de aportes de la Ley 1607 de 2012 (Trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes)

**10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:**

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos en la Matriz 1 - Riesgos AMP Aseo y Cafetería IV.xlsx:

Etapas: Ejecución

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Económico	1	Variaciones que superen el comportamiento histórico o "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	Modificación de los precios de los bienes del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados al suministro de los bienes por parte del proveedor.	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	<p>Estipulación contractual que permita revisar, analizar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM.</p> <p>Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que pueden afectar los precios.</p> <p>2Consideración por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan</p>	<p>Revisión por parte de los Proveedores sobre los precios por cambio de vigencia.</p> <p>Por parte de la DSIA Pasto, se realiza el balance de ejecución del contrato en cantidades, facturación y precios, con el cual se determinan los ajustes que permitan el reconocimiento de los precios ajustados y con respaldo presupuestal.</p>



Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
					derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas.	
Financieros	2	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Afectación de la prestación del servicio con ocasión del no cubrimiento del trabajador en el marco del sistema de seguridad social con ocasión del no pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Suspensión temporal del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se requiere cada mes la planilla de aportes por seguridad social y parafiscales, identificando el personal en servicio para la DSIA Pasto.
Operacionales	3	Retrasos en la entrega de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria a suministrar por causas atribuibles al Proveedor.	Demoras en los tiempos de entrega de los bienes por parte del proveedor a la Entidad Compradora.	Proveedor	(i) Adecuada planeación por parte del Proveedor, contemplando aspectos como: destino de entrega, volúmenes, forma de transporte, por mencionar algunos. Con la finalidad de realizar la entrega en los tiempos establecidos en la Minuta. (ii) Formulación de ANS	Teniendo en cuenta las condiciones geográficas y los cierres en la Av Panamericana, desde la DSIA Pasto, se remite la solicitud de insumos con a más tardar el tercer día de cada mes.
Operacionales	4	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Demoras en la recepción de los bienes por parte de la Entidad compradora, y por tanto del pago correspondiente al Proveedor.	Entidad Compradora	Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad Compradora, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes, así como contar con el espacio o lugar en el cual serán entregados; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.	En la DSIA Pasto se realiza la recepción de los insumos con verificación de las remisiones y se presentan las observaciones al proveedor cuando hay lugar a ello. No se tiene registro de retrasos ocasionados por la entidad
Financieros	5	Retrasos en los pagos al Proveedor por problemas con la documentación soporte atribuible a este.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por problemas con la documentación soporte de la cuenta de cobro ante la Entidad Compradora.	Proveedor	Verificación de los requisitos que contempla la Entidad Compradora y los aspectos legales para el trámite de la respectiva cuenta de cobro, con la revisión del Supervisor por parte de la entidad a la orden de compra.	Se remiten comunicaciones de solicitud de la documentación requerida en la supervisión y autorización de pago. El principal motivo de retraso es la entrega de la planilla de seguridad social pagada.
Financieros	6	Devolución de la cuenta de cobro al Proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la Entidad Compradora para el trámite de la misma.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por ausencia o desinformación de formatos o documentos internos que la Entidad Compradora no entregó al Proveedor.	Entidad Compradora	Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta de cobro por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden de compra al Proveedor.	Se mantiene comunicación constante con el proveedor para la organización y revisión de documentos y formatos que hacen parte de la cuenta para pago.
Operacional	7	Entrega incompleta de la Dotación y/o en mal estado y/o desacorde al clima de la región según la legislación vigente	Posibles riesgos laborales y/o difícil desarrollo del operario en el desarrollo en sus funciones	Proveedor	Verificación aleatoria por parte del Supervisor de la Orden de Compra (mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra)	Se solicitaron los soportes de entrega de dotación al inicio de la ejecución.
Operacional	8	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo a la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Deficiencia en la prestación del servicio	Proveedor	(i) Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para el cumplimiento de los requerimientos solicitados (ii) Estipulación contractual que obligue al Proveedor al reemplazo del personal ausente (iii) Formulación de ANS	Se han enviado las comunicaciones cuando se presentan novedades que requieren reemplazos en el personal. A la fecha, el personal ha sido cubierto.
Operacional	9	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las	Incumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco por parte del Proveedor	Proveedor	(i) Estipulación contractual que permite a los Proveedores inscribir hasta tres (3) marcas para todos los Bienes de Aseo y Cafetería.	El riesgo no se ha materializado en el periodo.

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
		marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería			(ii) Estipulación contractual que permite a los Proveedores cambiar marcas del Catálogo solo si incluyeron una única marca para el Bien(es); (iii) Estipulación contractual que permite al Proveedor acordar con la Entidad Compradora una marca distinta a la incluida en el Catálogo.	
Operacional	10	No ejecución del Servicio Especial de Jardinería incluido en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	No prestación de servicios efectivamente contratados	Proveedor	Seguimiento por parte del Supervisor de la Entidad para el cumplimiento de las labores de servicios especiales	El riesgo no se ha materializado en el periodo.
Operacional	11	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la competencia en la Operación Secundaria	Proveedor	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco para prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería	El riesgo no se ha materializado en el periodo.
Operacional	12	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Impacto negativo en el patrimonio y en el normal funcionamiento de la Entidad Compradora	Proveedor	(i) Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. (ii) Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual	Se cuenta con la póliza de RCE No: C-100017636 expedida el 19/12/2023 por la Aseguradora: Seguros Mundial aprobada el 20/12/2023. <b>Vigencia: 31/08/2024</b>
Operacional	13	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	(i) Falta de insumos, elementos, equipos o maquinaria requeridos para la correcta prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (ii) Reclamaciones de los Proveedores a las Entidades Compradoras	Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.	En la prestación del servicio, no se disponen equipos en calidad de arrendamiento u otra figura, que requieran la devolución. Sin embargo, los operarios con conocimientos de su operación y cuidado.
Operacional	14	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad Compradora	Entidad Compradora	Verificación de los pedidos previo al envío de los mismos	Los pedidos de insumos son revisados con el personal en servicio y se remiten de acuerdo a las necesidades reales para cada periodo o se notifican por comunicación electrónica los cambios en cantidades, así como insumos que no requieren ser enviados hasta nueva indicación.
Operacional	15	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Afectación del flujo de caja del Proveedor	Entidad Compradora	(i) Estipulación contractual que permite al Proveedor suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería hasta que la Entidad Compradora pague. (ii) Medidas de apremio en caso de mora.	Las facturas se pagan dentro de los 30 días siguientes a la disponibilidad de PAC.

**11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:**

Durante el periodo **NO** fue necesario solicitar el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato

12. **Verificación de incentivos:** No aplica

13. **Cumplimiento obligaciones ambientales**

En ejecución del objeto del contrato, no se identificaron situaciones que atenten contra la política de gestión ambiental.

14. **Observaciones**

Las registradas en el desarrollo del presente informe.

En constancia, se firmó en Pasto, a los 30/05/2024

**CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN**

Jefe Div. Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto

Firmado digitalmente por  
CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN  
24.05.31 09:29:34 -05'00'